

ACTA DEL SEMINARIO BINACIONAL PERÚ - BOLIVIA “TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES”

En la ciudad de Puno, República del Perú, los días 10 y 11 de octubre de 2019, se llevó a cabo el “Seminario Binacional sobre Técnicas Especiales de Investigación de los Delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes”, organizado por la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la República del Perú y el Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Dicho evento se realizó en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Puno, encontrándose presentes los representantes de las siguientes instituciones:

Estado Plurinacional de Bolivia:

- Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas
- Ministerio de Gobierno
- Dirección General de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas
- Dirección General de Migraciones
- Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
- Órgano Judicial
- Ministerio Público
- Defensoría del Pueblo
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia de La Paz y El Alto
- Policía Boliviana
- Visión Mundial y Fundación Munasim Kullakita, en representación de la sociedad civil.

República del Perú:


- Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Ministerio del Interior
- Poder Judicial
- Ministerio Público
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Superintendencia Nacional de Migraciones
- Policía Nacional del Perú
- Capital Humano y Social Alternativo, en representación de la sociedad civil.


En representación de los Estados participantes, las autoridades que suscriben se comprometen a lo siguiente:

1. Intercambiar de manera certera, segura y oportuna información de inteligencia policial sobre los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las zonas de frontera peruano-boliviana, con miras a una mayor eficacia en su persecución penal y a una asistencia y protección adecuada a sus víctimas, en el marco de la cooperación bilateral.

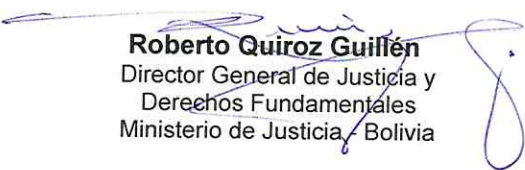
2. Realizar investigaciones coordinadas contra los tratantes y los traficantes de migrantes que operan las zonas de frontera peruano-boliviana, como miembros de organizaciones criminales, bandas o de manera individual, según corresponda.
3. Hacer un mayor uso de las técnicas especiales de investigación criminal, a saber, las escuchas telefónicas, la video-vigilancia y los agentes encubiertos, para lograr un mejor esclarecimiento de los delitos cometidos por organizaciones criminales, tratantes o traficantes.
4. Impulsar una mayor coordinación entre los operadores del sistema de justicia penal y las instituciones encargadas de la asistencia y protección a víctimas y testigos en cada uno de los países.
5. Garantizar que la persecución penal de los delitos, así como la asistencia y protección a sus víctimas y testigos, se realicen con enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, no discriminación y de interés superior del niño.
6. Facilitar el intercambio de información entre las instituciones migratorias del Perú y de Bolivia, designando para tal efecto a funcionarios de enlace en cada una de ellas.
7. Promover capacitaciones conjuntas a los operadores del sistema de justicia penal de ambos países, que incluyan a los jueces, los fiscales, los policías y los defensores especializados en la atención de las víctimas.
8. Intercambiar las buenas prácticas en la persecución penal de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en cada uno de los países, así como en la asistencia y protección a víctimas y testigos.
9. Intercambiar las normas legales, reglamentos, directivas y protocolos de cada uno de los países, sean referidos a la gobernanza institucional contra los mencionados fenómenos delictivos, como a la prevención, la persecución penal y la asistencia y protección a las víctimas y testigos.

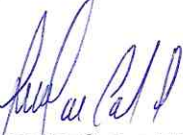
Puno, 11 de octubre del 2019


Elvia Barrios Alvarado
Jueza Suprema
Presidenta de la Comisión de Justicia de Género
Poder Judicial - Perú


Iván Sandoval Fuentes
Vocal
Presidente del Tribunal Departamental
de Justicia de Chuquisaca - Bolivia


Liliana Orrillo Viacava
Secretaría Técnica
Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente
contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes
Ministerio del Interior - Perú


Roberto Quiroz Guillén
Director General de Justicia y
Derechos Fundamentales
Ministerio de Justicia - Bolivia


Marlene Janette Calvo Thames
Directora General de Lucha contra la Trata
y Tráfico de Personas
Ministerio de Gobierno - Bolivia